

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 ITINERARIOS DE
EMPRENDIMIENTO JUVENIL ASTURIAS (PJ1521)**

23 de diciembre de 2021

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1521005001	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo	78	270.780,03	248.819,77
PJ1521006401	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVIGACIÓN DE GIJÓN.	74	163.238,65	150.000,00

2. No admitir la siguiente solicitud como consecuencia de no cumplir con los criterios de admisibilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1521006601	Acción Laboral	169.889,69	156.111,64

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 20 de septiembre de 2021, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado
Director General